



Valladolid, a 1 de octubre de 2020

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19 EN LAS ESCUELAS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

El presente protocolo describe las medidas para la práctica del Salvamento y Socorrismo dentro de las Escuelas de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León (FECLESS), tanto en los entrenamientos como en los eventos deportivos.

Estas medidas refuerzan las dictadas por la entidad gestora de cada instalación y se agregan a las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias y deben complementarse con la responsabilidad personal de cada deportista, entrenador/a y tutores/as legales, controlando su propio riesgo de contagiar o ser contagiado en función de su estado y circunstancias personales.

El presente protocolo se irá actualizando en función del desarrollo epidemiológico y de las recomendaciones de las autoridades, se publicará siempre la última versión, resaltando las novedades introducidas.

MEDIDAS A ADOPTAR

La formación de grupos de la presente Temporada 2020-2021 en las Escuelas de Salvamento y Socorrismo se regirá mediante "**GRUPOS ESTABLES DE ENTRENAMIENTO**", es decir, cada grupo y sus alumnos/as serán siempre los/as mismos/as a lo largo de la semana. Con esta medida se pretende minimizar la interacción entre diferentes alumnos/as a lo largo de la semana.

1. Antes de ir a la actividad:

- 1.1. Toma de la temperatura corporal del deportista en casa. Con más de 37,5°C no se podrá acudir a la actividad.
- 1.2. En el caso de tener síntomas compatibles con los del COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar, diarrea, etc.): **IMPORTANTE** - NO acudir a la actividad y ponerse en contacto con su Centro de Salud. Al día siguiente ponerse en contacto con la Delegación Territorial de Salvamento y Socorrismo de su provincia para indicar la incidencia.



FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
DE CASTILLA Y LEÓN

- 1.3. Los/as deportistas que tengan resultado positivo en una prueba PCR o equivalente por COVID-19, aunque sean asintomáticos, no podrán ir a la actividad. Para volver a la misma, deberán ser dados de alta por su médico de cabecera o pediatra.
- 1.4. Los/as deportistas que hayan tenido contacto con otra persona que tenga un resultado 'positivo' en COVID-19 no deberán acudir a la actividad. Se recomienda que se pongan en contacto con su Centro de Salud y sigan las indicaciones de su médico/a de cabecera o pediatra.
- 1.5. Notificar las faltas de asistencia o retrasos a la actividad previamente, o por el contrario, el día inmediatamente posterior, mediante un correo electrónico al coordinador/a Provincial de las Escuelas de Salvamento y Socorrismo, indicando el nombre y apellidos del alumno/a, grupo, fecha de la falta de asistencia y motivo.

2. Traslado a la piscina:

- 2.1. Potenciar acudir a la instalación andando o con medio de transporte individual.
- 2.2. Evitar el contacto físico.
- 2.3. Uso de mascarilla.
- 2.4. Uso de gel hidroalcohólico antes y después del uso del medio de transporte.

3. Entrada y salida de la instalación:

- 3.1. Acceder y salir por la puerta establecida y seguir las indicaciones del personal de la instalación.
- 3.2. Leer con detenimiento las normas de cada instalación y cumplirlas.
- 3.3. Seguir los circuitos de tránsito estipulados en cada instalación.
- 3.4. Uso obligatorio de mascarilla.
- 3.5. Mantener la distancia de seguridad.
- 3.6. Limpieza de manos con gel hidroalcohólico al llegar y al salir.



FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
DE CASTILLA Y LEÓN

- 3.7. Se cumplirán de forma estricta los horarios impuestos en cada grupo tanto de entrada como de salida de la instalación.
- 3.8. Notificar las faltas de asistencia o retrasos a la actividad, previamente, si fuera posible, o por el contrario el día inmediatamente posterior, mediante un correo electrónico al coordinador/a Provincial de las Escuelas de Salvamento y Socorrismo, indicando el nombre y apellidos del alumno/a, grupo, fecha de la falta de asistencia y motivo.

4. Vestuarios o espacio habilitado al efecto:

- 4.1. Cumplimiento estricto del aforo y horario tanto de entrada como de salida de uso del mismo. El vestuario estará disponible entre los 15 y 5 minutos antes del inicio de la actividad. Este horario podrá ser modificado durante el transcurso de la temporada siguiendo las indicaciones de la instalación.
- 4.2. El acceso de acompañantes se registrará según protocolo impuesto por la entidad gestora de la instalación.
- 4.3. En la medida de lo posible no utilizar. Recomendable venir cambiados de casa.
- 4.4. Uso obligatorio de mascarilla.
- 4.5. Utilizar una o varias bolsas/mochilas individuales que tengan capacidad suficiente para guardar todas las pertenencias de cada deportista.
- 4.6. No dejar las pertenencias en el vestuario o espacio habilitado.
- 4.7. Utilizar aquellos espacios habilitados al efecto para dejar las pertenencias individuales dentro de una bolsa o mochila.
- 4.8. No está permitido el uso de las duchas de los vestuarios.
- 4.9. Salir a la zona del vaso de la piscina con el material estrictamente necesario para la actividad dentro de una bolsa individual, evitando sacar la toalla.



FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
DE CASTILLA Y LEÓN

5. Zona del vaso de la piscina:

- 5.1. Uso obligatorio de mascarilla mientras no se esté dentro del agua o en las duchas.
- 5.2. Depositar la mascarilla en una bolsa impermeable individual justo antes de meterse al agua.
- 5.3. Utilizar los espacios habilitados al efecto para dejar el material individual de entrenamiento (aletas, pullbuoy, etc.) de forma ordenada e intentando que esta zona esté lo más cerca posible del borde del vaso donde se realiza la actividad para evitar el trasiego de deportistas cuando se utilice.
- 5.4. El material individual de entrenamiento deberá estar marcado con el nombre y primer apellido del deportista en una zona visible del mismo.

6. Dentro del vaso de la piscina:

- 6.1. Se mantendrá la distancia mínima de 1,5 metros dentro del agua.
- 6.2. El número de deportistas por calle dependerá del aforo permitido.
- 6.3. Se dividirá al grupo utilizando los dos extremos de la piscina.
- 6.4. Se evitará que coincidan parados al mismo tiempo sin que mantengan la distancia mínima establecida.

7. Personas que lleven o recojan al deportista:

- 7.1. Mantener la distancia de seguridad.
- 7.2. Uso de mascarilla.
- 7.3. Uso de gel hidroalcohólico.
- 7.4. Evitar contacto físico.

8. Disposición adicional:

- 8.1. Para todo lo que no esté regulado en el presente documento, será de aplicación el protocolo de la propia instalación donde se lleve a cabo la actividad de la Escuela de Salvamento y Socorrismo.